El Banco de España pide fomentar el ahorro ante la posible rebaja de la pensión

El País - El Banco de España cree "conveniente" desarrollar mecanismos que incentiven el ahorro privado para la jubilación ante la perspectiva de que, tras la última reforma de pensiones, se reducirá el importe de las prestaciones. De hecho, el supervisor recuerda los cálculos que hizo en su día el Gobierno de que una persona que se jubile dentro de 11 años cobrará un 3% menos que otra que haya generado los mismos derechos de pensión y que se jubile ahora. A este respecto, el supervisor advierte de que la tendencia se agravará en los años posteriores de acuerdo con la expectativa de que cada vez haya más gente jubilada y que estos beneficiarios vivirán más años.

En un capítulo aparte de su último boletín económico, el supervisor analiza el factor de sostenibilidad aprobado en 2013 para ?acompasar las pensiones a la demografía?. También valora la puesta en marcha del índice de revalorización que subirá anualmente las prestaciones en función del ciclo económico.

El Banco de España reconoce que la aplicación de ambos factores "implicará que la pensión inicial de las generaciones que se jubilen en el futuro será menor que la de las actuales para una misma carrera laboral". Este recorte se empezará a notar ya en 2019 e irá aumentando progresivamente tras alcanzar el 3% en 11 años. "Tomando como base la memoria del análisis de impacto normativo del anteproyecto de ley, la aplicación del factor de sostenibilidad implicaría que una persona que haya generado los mismos derechos de pensión en el año 2025 que una persona que los haya generado en la actualidad tendría una disminución de la pensión inicial de aproximadamente un 3% en el año 2025, tendencia que se proyectaría hacia los años posteriores, de acuerdo con las tablas de mortalidad previstas actualmente", afirma el texto.

A cambio, señala el supervisor, se garantiza la sostenibilidad del sistema a largo plazo para compensar el envejecimiento de la población, algo que no quedaba asegurado con la primera reforma de 2013.

Fruto de los cambios, ya ha empezado a moderarse el gasto en pensiones y, en un futuro a largo plazo, permitirá reducir el desembolso en esta partida. "La última Actualización del Programa de Estabilidad de abril incluye una estimación de un ahorro de 3,4 puntos porcentuales del PIB en 2050 respecto al escenario sin reforma", señala el supervisor.

Sin embargo, al desvincular la revalorización de las pensiones del crecimiento de los precios, "el nuevo marco normativo no garantiza siempre el mantenimiento del poder de compra de los ingresos tras la jubilación". Así, admite que "dependiendo de la evolución de la inflación, la pensión podría verse mermada en términos reales". Por este motivo, desde el Banco de España animan a pensar en las vías de ahorro privado.

"La reforma supone un cambio estructural de calado ya que la evolución de las prestaciones queda ligada a la capacidad del sistema para generar ingresos, de manera que se mitigan sustancialmente los riesgos de insostenibilidad que puedan generar escenarios macroeconómicos y demográficos adversos", celebra la institución que dirige Luis María Linde. No obstante, inmediatamente a continuación añade que también puede "aumentar la incertidumbre" sobre la cuantía que tendrá la prestación. Por ello, reclama más información con vistas a que los individuos "puedan tomar decisiones óptimas de ahorro durante su vida laboral para afrontar el período de jubilación".

Tras hacer esta afirmación, el Banco de España dice que le parece "conveniente desarrollar mecanismos que incentiven el ahorro para la jubilación, de forma que permitan complementar en el futuro las pensiones públicas financiadas mediante el sistema de reparto". La reciente reforma fiscal, sobre la que el supervisor ya se ha pronunciado en este mismo boletín,

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original